

Ciudad de México, a 6 de abril de 2022

Boletín N° 32

## LA DEMOCRACIA EMPIEZA EN LO LOCAL Y EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AFIRMA MAGISTRADA MARTHA MERCADO

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Leticia Mercado Ramírez, participó en el seminario virtual: "Hablemos sobre Derecho Electoral" realizado por la organización Intelix-luris en el que se habló sobre "Violencia de género y paridad: una mirada al interior de los partidos".

El evento contó también con la participación de la diputada local Luisa Gutiérrez Ureña, la académica Diana Lara Espinosa y Nadia Chorenó Rodríguez como moderadora.

Al hacer uso de la voz, la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez aseguró que la democracia de nuestro país tiene su inicio en el ámbito local, sin embargo, también consideró que la violencia política contra las mujeres en razón de género tiene sus mayores índices en éste.

Asimismo, consideró que los partidos políticos deben cumplir no solo con la obligación legal de impulsar el desarrollo de las mujeres a través de candidaturas y la paridad en cargos de elección popular, sino también en difundir que están haciendo en materia de protocolos para erradicar la violencia política hacia el interior.

"Los partidos deben difundir la necesidad de erradicar la violencia política en razón de género, así como las acciones que están tomando hacia el interior para el desarrollo de las mujeres", consideró la magistrada del TECDMX.

Asimismo, consideró que las instituciones y autoridades electorales deben entender y distinguir las perspectivas con las cuáles juzgarán los asuntos de su competencia. Por otra parte, consideró



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX



fundamental que desde el legislativo se incluyan partidas presupuestales para la implementación de normativas en favor de las mujeres.

“Las propuestas de género que van enfocadas al beneficio de las mujeres y su liderazgo en cualquier ámbito de actuación deben tener una base presupuestal para su ejecución, esto con el fin de que pueda impactar a la ciudadanía”, afirmó la magistrada Mercado Ramírez.

Finalmente, la magistrada consideró que el 3% de los recursos que deben ser destinados por los partidos políticos para la formación de las mujeres al interior de los mismos se queda corto en muchas ocasiones, por lo que se deben generar acciones afirmativas que garanticen su cumplimiento y no se detenga el desarrollo de las mujeres.

“Falta sensibilizar y educar desde el hogar con empatía para readaptarnos y construir un nuevo paradigma cultural respecto del acceso de las personas que integran grupos de atención prioritaria a la vida pública y espacios de toma de decisión en nuestra democracia”, concluyó la magistrada Martha Mercado.

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX